

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Doce (12) de Julio del año dos mil veintidós (2022).-

**RAD: EXPEDIENTE NUMERO 110014003 014 2021 - 00455 00
PROCESO DECLARATIVO DE MENOR CUANTÍA SUCESIÓN
INTESTADA DE LA CAUSANTE MARÍA DELFINA GORDILLO
DUARTE (q. e. p. d.).**

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría y en atención a lo manifestado en el memorial que obra a folio precedente del compaginario, el cual se encuentra debidamente presentado por la parte interesada y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 74 del Código General del Proceso, el Despacho,

DISPONE:

Reconocer personería jurídica para actuar en el presente asunto al Dr. REINALDO ANTONIO MORENO MENA, abogado en ejercicio, en su condición de apoderado judicial de la señora MARÍA ELVIRA MORENO GORDILLO, en su condición de sobrina de la causante, dada su condición de hija de la señora MARÍA ROSALBINA GORDILLO DUARTE (q. e. p. d.), quien ostenta la calidad de hermana de la causante MARÍA DELFINA GORDILLO DUARTE, en los términos y para los efectos del memorial poder conferido, el cual fue radicado en la secretaría del Juzgado el 30 de junio del año en curso (derivado No. 29 del expediente digital).-

La dirección electrónica aportada en el escrito que obra a folio preliminar del compaginario, téngase en cuenta para efectos de diligencias de notificación judicial al apoderado reconocido, acorde a lo normado por el artículo 82, numeral 10° del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 2213 de 2022 (derivado No. 29 del expediente digital).-

Por secretaría remítase el expediente en medio digital a la dirección electrónica del apoderado judicial de la señora María Elvira Moreno Gordillo, acorde a la petición contenida en el escrito anterior (derivado No. 29 del expediente digital). Déjense las constancias de rigor.-

NOTIFÍQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES
Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **118**, hoy **13 de julio de 2022**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b2c1b8b05708c592530c884cda317ecd7319fd8aba257a45471dae22a21e4ae1**

Documento generado en 12/07/2022 08:04:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>